

Bogotá D.C., Enero 11 de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021**

Objeto: CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA”.

Asunto: Solicitud de Rechazo al Proponente **CONSORCIO VIAL CAFETERO 2**

Estimados señores:

Por medio de la presente solicitamos que sea rechazada la Propuesta presentada por el **CONSORCIO VIAL CAFETERO 2**, toda vez que incurre en las siguientes causales de rechazo:

1.37.16 Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 del requisito habilitante del numeral 2.1.1.3 CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

1.37.15 Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%

1.37.27 Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.

Toda vez que los porcentajes de participación son distintos en la póliza expedida y en el documento consorcial como se puede ver a continuación:

- CONSTRUTORRES S.I S.A.S NIT 900.976.035-0 PART 35%
- COTES Y COTES S.A.S NIT 900.336.724-1 PART 20%
- VERDE DC S.A.S NIT 900.420.537-1 PART 20%
- EXCARVAR S.A.S NIT 890.942.985-0 PART 12.5%
- COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. CASCO S.A.S. NIT 811.032.904-2 PART 12.5%

ASEGURADO - BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
CONSTRUTORRES S.I S.A.S	30%
COTES & COTES S.A.S	15%
VERDE DC S.A.S	15%
EXCARVAR S.A.S	10%
COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – CASCO S.A.S.	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAL CAFETERO 2.

Por tal motivo solicitamos la causal de rechazo ya que Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, (...), siendo verificados se establezca que los mismos son **inconsistentes**, alterados o **inexactos** que incidan con la **verificación de requisitos habilitantes**.

Puesto que los integrantes que ponen la experiencia son EXCARVAR y CASCO S.A.S. y ninguno de los dos integrantes en la póliza expedida tiene el 30% de participación

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0	30,00%	NO
2	COTES & COTES S.A.S	900.336.724 - 1	15,00%	NO
3	VERDE DC S.A.S	900.420.537-1	15,00%	NO
4	EXCARVAR S.A.S	890942985-0	10,00%	SI
5	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – CASCO S.A.S.	811032904-2	30,00%	SI

Por tal motivo están incumpliendo el ítem 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):

7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación **igual o superior al treinta por ciento (30%)** y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

En el que el integrante CASCO S.A.S. tiene un porcentaje de participación menor al 30% al igual que EXCARVAR S.A.S.

Al igual que su numeral 9. La garantía de seriedad de la propuesta tratándose de proponente plural, además de los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, deberá indicar los integrantes del proponente plural y **su porcentaje de participación**.

Y así no podrán modificar la misma toda vez que el numeral 12 establece: Una vez constituido el consorcio o unión temporal, **sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél.**

Por tal motivo el hecho de modificar la póliza generaría ceder o transferir participación incurriendo así en las causales de rechazo anteriormente indicadas.

Por lo cual Solicitamos el rechazo de la propuesta por parte del proponente **CONSORCIO VIAL CAFETERO 2**

Atentamente,

Firma: _____

Representante legal **VÍAS Y CANALES S.A.S**

Nombre: Guillermo Andrés Galán Echeverri

C.C.: 79.784.164 de Bogotá D.C.

Matrícula Profesional No. 25202-085188 CND

Ciudad: Bogotá D.C.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
113213	BOGOTÁ D.C.	11		30	400037343	0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	EXPEDICIÓN	1
23 / 12 / 2021	23 / 12 / 2021	00:00	23 / 5 / 2022	00:00		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.	NIT	890.942.985 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO. 142-25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3112934505

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.	NIT	890.942.985 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO. 142-25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3112934505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUT	NIT	830.053.105 - 3	TELÉFONO	2200300
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUT	NIT	830.053.105 - 3	TELÉFONO	2200300

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021 CUYO OBJETO ES GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA

CONSORCIO VIAL CAFETERO 1 CONFORMADO POR

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	23/12/2021	23/05/2022	5.906.780.402.30	8,860,170.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 8.860.170,60	\$ 10.000,00	\$ 1.685.332,41	\$ 10.555.503,01	Día - Mes - Año 24/12/2021

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 5.906.780.402,30	CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2058	100,00			

D. Quijano

Carlos A. S.



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

ACASTILLO

No. PÓLIZA 400037343	ANEXO 0	SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA SOLICITUD 23 /12 /2021	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
-------------------------	------------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 23 /12 /2021	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 23 /5 /2022	TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4	TELÉFONO 7463219
---	--	---	--	----------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO VIAL CAFETERO 1. CARRERA 17 NO. 142-25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	890.942.985 - 0 3112934505
ASEGURADO DIRECCIÓN	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CARRERA 50 N 26-20 BLOQ A PISO 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.053.105 - 3 2200300
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CARRERA 50 N 26-20 BLOQ A PISO 2, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.053.105 - 3 2200300

CONSTRUTORRES S.I S.A.S NIT 900.976.035-0 PART 30%
COTES Y COTES S.A.S NIT 900.336.724-1 PART 10%
VERDE DC S.A.S NIT 900.420.537-1 PART 10%
EXCARVAR S.A.S NIT 890.942.985-0 PART 50%

ASEGURADO BENEFICIARIO, QUEDANDO PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	10,555,503.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/12/2021	\$ 10.555.503,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 23 DE 2021



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037343, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.

NIT : 890.942.985 - 0

Asegurado : FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA

NIT : 830.053.105 - 3

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	1 de 3
Versión No.	3		

[CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021]

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER INVIAS
Bogotá - Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [PAF-INVIAS-O-073-2021], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: “GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LACARRETERACERRITOS- CAUYA–LAFELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS KARLO COTES MADERA, JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO, JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA y HERNANDO LAVERDE MANJARRÉS autorizados para actuar en nombre y representación de COTES & COTES S.A.S, CONSTRUTORRES S.I S.A.S, EXCARVAR S.A.S y VERDE D.C S.A.S respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
CONSTRUTORRES S.I S.A.S	30%
COTES & COTES S.A.S	10%
VERDE D.C S.A	10%
EXCARVAR S.A.S	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.
3. El objeto del consorcio es **GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LACARRETERACERRITOS- CAUYA–LAFELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.**
4. La duración del consorcio es el tiempo de la ejecución del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es CARLOS KARLO COTES MADERA, identificado con C. C. No. 1.118.807.061 de Riohacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato,

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---

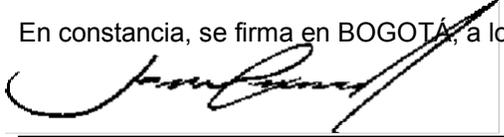
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponentE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	2 de 3
Versión No.	3		

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los Representantes suplentes son JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO , identificado con C. C. No. 1.017.139.840 de Medellín, HERNANDO LAVERDE MANJARRÉS con C.C. No. 1.032.362.624 identificado con C. C. No. de Bogotá D.C y ANDRÉS FELIPE RETREPO ANGEL identificado con C. C. No. de 8.025.797 de Medellín, quienes estarán expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes.
8. El Señor CARLOS KARLO COTES MADERA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará el CONSORCIO VIAL CAFETERO 1.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 17 No. 142-25
Dirección electrónica	Cotesycotes.construtores@gmail.com
Teléfono	3004419404 - 3112934505
Telefax	(1) 7023060
Ciudad	Bogotá D.C

En constancia, se firma en BOGOTÁ, a los 20 días del mes de diciembre de 2021.



JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO
C.C No. 1.017.139.840
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUTORRES S.I S.A.S



HERNANDO LAVERDE MANJARRÉS
C.C. No. 1.032.362.624
REPRESENTANTE LEGAL
VERDE D.C S.A.S



JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
C.C No. 15.255.515
REPRESENTANTE LEGAL
EXCARVAR S.A.S



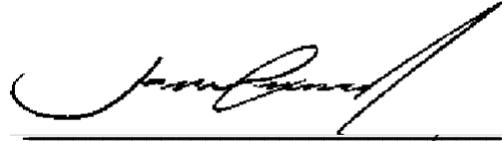
CARLOS KARLO COTES MADERA
C.C No. 1.118.807.061
REPRESENTANTE LEGAL
COTES & COTES S.A.S

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponentE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	3 de 3
Versión No.	3		

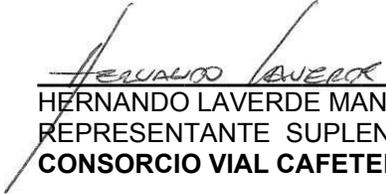
ACEPTO:



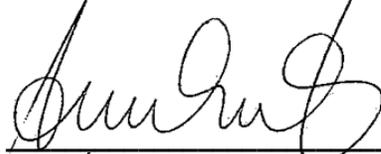
CARLOS KIBLO COTES MADERA
REPRESENTANTE PRINCIPAL
CONSORCIO VIAL CAFETERO 1



JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO VIAL CAFETERO 1



HERNANDO LAVERDE MANJARRÉS
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO VIAL CAFETERO 1



ANDRÉS FELIPE RESTREPO ANGEL
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO VIAL CAFETERO 1